

17858645 - 968
 ANTONIO HAYA SEGOVIA
 37 RUE DES MERLETTES
 78360 MONTESSON
 FRANCIA

Abril, 2011

Estimado Sr. HAYA:

A continuación le enviamos la información relativa a sus operaciones con Bankinter, que le será necesaria para cumplimentar su declaración de impuestos correspondiente al ejercicio de 2010*.

En aquellas posiciones con titularidad compartida, la información se envía a **cada uno de los titulares por el importe dividido entre el número de los mismos**. Esto significa que en cada epígrafe, en la columna "número de titulares", encontrará el número de personas que comparten una misma posición, siendo el importe que figura a continuación el que le corresponde **únicamente a usted como contribuyente**. De esta forma, el resto de titulares recibirán también su información correspondiente.

Atentamente,

* Le recordamos que el tratamiento tributario que deba dar en su declaración fiscal anual a los productos contratados con el Banco, podría haberse visto afectado por acuerdos comerciales que hubiese alcanzado con Bankinter y cuyos efectos podrían ser diferentes a los reflejados en esta carta.

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO (Información por titular)

Rendimientos de cuentas bancarias

Titular: ANTONIO HAYA SEGOVIA

N.I.F.: 28695645V

Clase de activo Código cuenta cliente	Divisa	Número Titulares	(1)	Rendimientos	Ind. Reduc.	Retención	(2) Gastos
CUENTA CORRIENTE							
0128.0033.70.0160000377	EUR	1					75,00
0128.0070.28.0160000596	EUR	1					15,00
TOTAL CUENTA CORRIENTE							90,00
IMPOSICION A PLAZO FIJO							
0128.0070.20.0360003007	EUR	1		19,55			
0128.0070.21.0360002461	EUR	1		25,29			
0128.0070.24.0360004134	EUR	1		74,91			
0128.0070.25.0360002251	EUR	1		76,02			
0128.0070.28.0360002412	EUR	1		47,59			
TOTAL IMPOSICION A PLAZO FIJO							243,36
TOTAL RENDIMIENTOS							90,00

(1) Clave de rendimiento: 1 = abono garantía fondo de inversión; 2 = abono intereses fondo de inversión; 3 = premio (ganancia patrimonial sujeta a retención); 4 = bonificación plan de pensiones; 5= Bonificación traspaso fondos de inversión; 6= Bonificación traspaso fondo de pensiones; sin clave = rendimientos cuentas bancarias.

(X) Las reducciones son el resultado de aplicar el 40% sobre los rendimientos íntegros en aquellos supuestos en que el periodo de generación sea superior a 2 años. Esta información se facilita exclusivamente a los efectos de aplicar el mecanismo de compensación cuando en su caso sea aplicable para instrumentos financieros contratados con anterioridad a 20 de enero de 2006 de conformidad con lo señalado en la Disposición Transitoria Novena de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre y la Disposición Transitoria Decimotercera de la Ley 35/2006, de 28 de diciembre.

(2) Se incluyen solo a título informativo ya que estos gastos no son deducibles con arreglo a los requisitos establecidos en el art. 26.1 de la Ley 35/2006 del I.R.P.F.

Los importes en las operaciones en moneda extranjera están expresados en euros.
 En el País Vasco y Navarra se aplica su propia normativa.

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO (Información por titular)

Dividendos y primas

Titular: ANTONIO HAYA SEGOVIA

N.I.F.: 28695645V

Código cuenta cliente Clase de activo	Número		Fecha	(1)	Número (3)		Retención	(2)	(4)
	Titulares				Títulos	Rendimientos		Retención en origen	Gastos
0128.0070.00.0010002671	1								
GASTOS DE CUSTODIA									252,12
AC ANTENA 3 TELEVISION			21-04-10	D	4	0,60	0,11		0,19
AC ANTENA 3 TELEVISION			18-11-10	D	4	0,80	0,15		0,26
AC BANCO SANTANDER			02-08-10	D	1200	162,28	30,83		1,42
AC BANKINTER			02-01-10	D	5	0,38	0,07		
AC BANKINTER			03-04-10	D	5	0,24	0,05		
AC BANKINTER			03-07-10	D	5	0,29	0,06		
AC BANKINTER			02-10-10	D	5	0,26	0,05		
AC ELECTRICITE DE FRANCE (E			08-06-10	D	800	480,00		120,00	
AC ELECTRICITE DE FRANCE (E			22-12-10	D	800	456,00		114,00	
AC GAS NATURAL			08-01-10	D	1500	528,00	95,04		1,39
AC GAS NATURAL			01-07-10	D	7000	3.080,00	585,20		7,23
AC TELEFONICA			11-05-10	D	4650	3.022,50	574,27		7,10
AC TELEFONICA			08-11-10	D	5150	3.347,50	636,02		7,99
TOTAL CUENTA DE VALORES						11.078,85	1.921,85	234,00	277,70
TOTAL DIVIDENDOS Y PRIMAS						11.078,85	1.921,85	234,00	277,70

- (1) Clave de operación: D=dividendo; P=prima de asistencia a junta.
- (2) Como retenciones en origen se informan las retenciones soportadas en el extranjero, que darán lugar a la deducción por doble imposición internacional con los límites establecidos en el art. 80 de la Ley 35/2006 del I.R.P.F
- (3) Será aplicable con carácter general una exención de 1.500€ salvo que los dividendos procedan de instituciones de inversión colectiva o de valores o participaciones adquiridas dentro de un plazo de dos meses anteriores al momento en el que fueron satisfechos, en el caso de acciones admitidas a cotización en alguno de los mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, o de un año en el caso de los no admitidos, cuando en el mismo plazo de dos meses o un año respectivamente se hubieran transmitido.
- (4) Los gastos serán deducibles con arreglo a los requisitos establecidos en el art. 26.1 de la Ley 35/2006 del I.R.P.F. Téngase en cuenta que no se incluyen los gastos de administración y depósito satisfechos a custodios extranjeros.

En el País Vasco y Navarra se aplica su propia normativa.

Los importes de las operaciones en moneda extranjera están expresados en euros.

OPERACIONES SOBRE VALORES MOBILIARIOS (Información por titular)

Titular: ANTONIO HAYA SEGOVIA

N.I.F.: 28695645V

Código cuenta cliente Clase de activo	Número		Número	Operación compra-venta			
	Titulares	(1)	Títulos	Fecha Compra	Importe Compra	Fecha Venta	Importe Venta
0128.0070.28.0010002671	1						
AC TELEFONICA		C	550	01-02-10	9.534,58		
AC TELEFONICA		C	3.650	04-02-10	61.384,29		
AC GAMESA CORP TECNOLOGICA		C	3.000	04-02-10	29.543,72		
AC GAMESA CORP TECNOLOGICA		C	3.000	05-02-10	28.493,69		
AC GAS NATURAL		C	1.000	11-02-10	12.984,60		
AC TELEFONICA		C	1.500	04-05-10	25.118,91		
AC GAS NATURAL		C	3.000	04-05-10	37.855,65		
AC BANCO BILBAO-VIZCAYA ARG (B		C	2.000	07-05-10	16.255,09		
AC TELEFONICA		C	1.000	07-05-10	15.599,99		
AC BANCO SANTANDER		C	1.200	14-05-10	10.046,16		
AC TELEFONICA		C	2.000	14-05-10	30.727,26		
AC GAS NATURAL		C	1.500	28-05-10	17.790,31		

OPERACIONES SOBRE VALORES MOBILIARIOS (Información por titular)

Titular: ANTONIO HAYA SEGOVIA

N.I.F.: 28695645V

Código cuenta cliente Clase de activo	Número Titulares	(1)	Número Títulos	Operación compra-venta			
				Fecha Compra	Importe Compra	Fecha Venta	Importe Venta
0128.0070.28.0010002671	1						
AC GAMESA CORP TECNOLOGICA 07/		P	45	20-07-10			
AC BANCO SANTANDER		C	1.000	31-08-10	9.033,96		
AC GAS NATURAL		C	1.000	04-10-10	10.389,17		
AC GAMESA CORP TECNOLOGICA		C	2.000	14-10-10	9.352,01		
AC BANCO BILBAO-VIZCAYA ARG (B		C	1.500	28-10-10	14.017,19		
AC BANCO SANTANDER 10-10		P	12	03-11-10			
AC TELEFONICA		C	1.000	12-11-10	17.765,24		
AC BANCO BILBAO-VIZCAYA ARG (B		C	1.000	23-11-10	7.683,77		
AC ENDESA, S.A.		C	200	23-11-10	3.833,21		
AC BBVA 11-10		P	300	24-11-10	2.025,00		
TOTAL CUENTA DE VALORES					369.433,80		
0128.0070.28.0010002671	1						
AC TELEFONICA		V	3.150			04-02-10	52.821,31
AC GAMESA CORP TECNOLOGICA		V	3.000			05-02-10	28.036,01
AC BANCO BILBAO-VIZCAYA ARG (B		V	2.000			10-05-10	19.286,45
DC GAMESA CORP TECNOLOGICA 07-		D	30			14-07-10	1,71
AC BANCO SANTANDER		V	1.200			10-08-10	12.201,56
AC GAMESA CORP TECNOLOGICA		V	1.500			31-08-10	7.741,22
AC TELEFONICA		V	1.500			14-10-10	29.171,34
DC BANCO SANTANDER 10-10		D	64			27-10-10	6,05
DC SOS CORP ALIMENTARIA 11-10		D	4.000			06-12-10	41,50
TOTAL CUENTA DE VALORES							149.307,15
TOTAL INVERSIONES					369.433,80		
TOTAL ENAJENACIONES							149.307,15

(1) Clave de Operación: A = amortización; B = O.P.A.; C = compra; D = derechos; E = bonificación rappel; H= permuta de acciones; I = prima de emisión; L = reducción de capital; M = amortización de obligaciones por conversión; N= compra en venta a crédito; O = conversión; P = ampliación; Q= venta en venta a crédito; R = dividendo pasivo; S = suscripción; T= canjes; U=dación en pago; V = venta; W= entrega acciones liberadas; X = descuento O.P.V.; Y = Pago a cuenta justiprecio expropiación; Z= entrega acciones dividendo especie.

La información recogida en esta carta se facilita a efectos de control de la Cartera de valores, no incluyéndose rentas que deban ser trasladadas a su declaración fiscal.

En el caso de distribución de la prima de emisión de acciones o participaciones, o de reducción de capital que tenga por finalidad la devolución de aportaciones, el importe obtenido minorará, hasta su anulación, el valor de adquisición de las acciones o participaciones afectadas y el exceso que, en su caso resulte, tributará como rendimiento de capital mobiliario. Si la reducción de capital procede de beneficios no distribuidos, la totalidad de las cantidades percibidas por este concepto tributarán de acuerdo con lo previsto en los artículos 25.1.e) y 33.3 a) de la Ley 35/2006 del I.R.P.F.

En caso de venta de derechos de suscripción recibidos, de valores admitidos a cotización en alguno de los mercados recogidos Directiva 2004/39/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, el importe obtenido tributará, en su caso, en la venta de las acciones o si supera su valor de adquisición. La compra de dichos derechos incrementará el valor de las acciones adquiridas con el ejercicio de dichos derechos.

Los importes de las operaciones en moneda extranjera están expresados en euros.

GANANCIAS / PERDIDAS DEL CAPITAL (Información por titular)

Ganancias/pérdidas patrimoniales en compra-venta de renta variable

ESTE DOCUMENTO ES MERAMENTE INFORMATIVO Y NO TIENE VALIDEZ DE CERTIFICADO MERCANTILMENTE EMITIDO ANTE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Titular: ANTONIO HAYA SEGOVIA

N.I.F.: 28695645V

Código Cuenta Cliente Clase de Activo	Número Titulares	Número Títulos	Fecha Compra (1)	Operación de compra-venta		Ganancia/ pérdida Patrimonial	Ganancia o pérdida Fiscal	
				Importe Compra	Fecha Venta		Importe Venta	(2) (3) (4)
0128.0070.28.0010002671	1							
AC BANCO BILBAO-VIZCAYA		2.000	07-05-10	16.255,09	10-05-10	3.031,36	19.286,45	3.031,36
AC BANCO SANTANDER		522	14-05-10	4.374,61	10-08-10	933,06	5.307,68	933,06
		678	14-05-10	5.671,55	10-08-10	1.222,33	6.893,88	1.222,33
AC GAMESA CORP TECNOLOG		1.000	04-02-10	9.754,11	05-02-10	-407,97	9.346,14	-407,97
		109	04-02-10	1.078,53	05-02-10	-69,02	1.009,51	-69,02
		891	04-02-10	8.816,27	05-02-10	-488,86	8.327,41	-488,86
		1.000	04-02-10	9.894,81	05-02-10	-541,85	9.352,95	-541,85
		345	05-02-10	3.276,48	31-08-10	-1.496,00	1.780,48	-1.496,00
		1.155	05-02-10	10.963,69	31-08-10	-5.002,95	5.960,74	-5.002,95
AC TELEFONICA		1.000	16-11-09	19.314,40	04-02-10	-2.229,61	17.084,79	-2.229,61
		100	16-11-09	1.931,44	04-02-10	-269,28	1.662,16	-269,28
		550	01-02-10	9.534,58	04-02-10	-392,68	9.141,90	-392,68
		1.500	04-02-10	25.613,99	04-02-10	-681,52	24.932,46	-681,52
		794	04-02-10	13.209,55	14-10-10	2.235,43	15.444,97	2.235,43
		127	04-02-10	2.113,09	14-10-10	357,33	2.470,42	357,33
		579	04-02-10	9.632,65	14-10-10	1.623,29	11.255,95	1.623,29
TOTAL CUENTA DE VALORES				151.434,84		-2.176,94	149.257,89	-2.176,94
TOTAL GANANCIAS/PÉRDIDAS PATRIMONIALES				151.434,84		-2.176,94	149.257,89	-2.176,94

(1) Las ganancias / pérdidas patrimoniales se han determinado individualmente por cada cuenta de valores, por lo que si usted tiene valores homogéneos depositados en varias cuentas de valores, debe aplicar el sistema FIFO (primera entrada / primera salida) sobre el total de dichos valores, en el momento de la venta, a efectos de determinar el resultado obtenido en las ventas realizadas

(2) Esta información se facilita sin prejuzgar si se dispone de depósitos de los valores enajenados en otras entidades, a efectos de aplicar el sistema FIFO.

(3) En el cálculo de las ganancias / pérdidas patrimoniales no se ha tenido en cuenta las modificaciones en el valor de adquisición producidas, en su caso, por la compra y venta de derechos de suscripción, entregas de prima de emisión, reducciones de capital con devolución de aportaciones, y entrega de acciones totalmente liberadas. Además, en este último caso, no se ha tomado como antigüedad de las mismas la que corresponda a las acciones de las cuales procedan, sino la fecha de su entrega efectiva.

Tampoco se informa de las ganancias/ pérdidas patrimoniales originadas, en su caso, por la transmisión de derechos de suscripción.

(4) La tributación de pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de valores, cuando el contribuyente hubiera adquirido valores homogéneos dentro de los dos meses anteriores o posteriores a dichas transmisiones, se integrarán a medida que se transmitan los valores que permanezcan en el patrimonio del contribuyente. Este plazo será de un año para las transmisiones de valores no admitidas a negociación en alguno de los mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004. Según criterio manifestado por la Administración tributaria, resultará de aplicación la norma anteriormente citada a operaciones de recompra (en los dos meses anteriores o posteriores) realizadas con warrants con el mismo emisor, fecha de vencimiento, precios de ejercicio, índice o valor subyacente, así como a operaciones de recompra realizadas con warrants y el propio subyacente (normalmente acciones).

Para los activos adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 1994 se aplicará el régimen transitorio establecido en la Disposición Transitoria Novena del Texto Refundido de la Ley del I.R.P.F. de acuerdo con la redacción dada a la misma por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre del IRPF.

En este apartado se incluye el cálculo de las ganancias / pérdidas patrimoniales derivadas de las operaciones realizadas con valores de renta variable, en sus cuentas de Gestión Patrimonial y de Acuerdos de Gestión de Valores, si usted fuera cliente de estos productos.

No se informa de ganancias/pérdidas patrimoniales derivadas de las ventas de acciones (pícos) en canjes.

Los importes de las operaciones en moneda extranjera están expresados en euros.

En el País Vasco y Navarra se aplica su propia normativa.